



## **BASES DEL CONCURSO**

“GUAYAQUIL LOCATION HUNTERS”

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	CAMPOS DE ACCIÓN .....	4
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR .....	4
3.1.	REQUISITOS GENERALES .....	4
4.	PROCESO DE INSCRIPCIÓN .....	6
5.	ETAPAS DEL CONCURSO .....	6
6.	CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	7
7.	CONFORMACIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS .....	7
8.	PREMIOS .....	8
9.	FECHAS IMPORTANTES .....	8
10.	PROPIEDAD INTELECTUAL .....	9
11.	ACEPTACIÓN DE CONDICIONES .....	10
12.	PLAZO .....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública para la Gestión de la Innovación y Competitividad EP (ÉPICO), en coordinación con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, están trabajando en la creación de la Comisión Fílmica de la ciudad, para fortalecer y fomentar la dinamización del sector audiovisual para producciones cinematográficas y publicitarias a nivel nacional e internacional, así como también posicionar a Guayaquil como un destino fílmico destacando sus paisajes, talento, infraestructura, entre otras cualidades.

Una de las acciones que se está realizando, en alianza con FESTICINEGYE y EFE Photo School, para contribuir a impulsar la promoción y difusión del talento, es el proyecto "GUAYAQUIL LOCATION HUNTERS", que busca en base a un concurso fotográfico, motivar a que la ciudadanía identifique potenciales locaciones fílmicas dentro de la Provincia del Guayas para sumar a la creación de la Comisión Fílmica de la ciudad.

Con las fotografías ganadoras, se iniciará la creación del primer catálogo de locaciones que será difundido a través de la página web oficial de esta Comisión Fílmica.

Con el impulso de este sector, crecen también las oportunidades y las plazas de trabajo en toda la cadena de valor que engloba el sector audiovisual.

## 2. CAMPOS DE ACCIÓN

Los interesados deberán presentar una propuesta de locación que **muestre a Guayaquil como un destino fílmico competitivo, interesante y versátil**: a través de fotografías que destaquen de manera atractiva locaciones, atributos, beneficios, etc., que ofrece la ciudad para posicionarla como un **destino fílmico idóneo**.

Los interesados en convertirse en "LOCATION HUNTERS" pueden postular de manera personal o en equipos de hasta 3 personas; deben concursar con 1 fotografía principal y hasta 5 de apoyo (de la misma locación) siguiendo las especificaciones detalladas.

Los entregables para la postulación son:

- Ficha técnica prevista en el link llenada correctamente.
- Copia de la cédula de los participantes.
- Una propuesta fotográfica (una foto principal con hasta cinco fotografías de apoyo de la misma locación).

Estos entregables deberán ser subidos dentro del plazo establecido.

Se elegirá hasta 30 finalistas, y los premios serán entregados a los 9 mejores calificados.

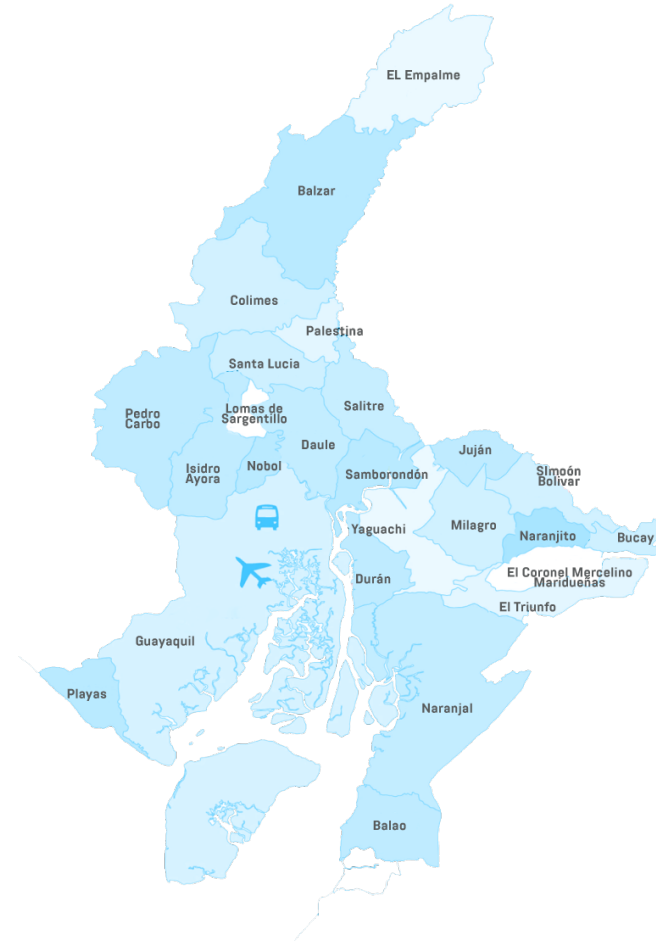
## 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

### 3.1. Requisitos generales

Los siguientes parámetros serán tomados en cuenta para validar la correcta postulación:

- Todos los postulantes deben ser mayores de 18 años.
- La convocatoria abierta está dirigida a toda la comunidad de colectivos de todos los barrios, sectores de la ciudad y público en general que quieran proponer y desarrollar una propuesta de locaciones.
- Los postulantes pueden ser de cualquier nacionalidad que se encuentren residiendo legalmente en el país.
- Se debe llenar una sola ficha técnica por postulante y/o equipo.
- Se debe adjuntar la copia del documento de identidad de cada participante.

- Las fotografías deben ser tomadas dentro de la Provincia del Guayas, Mapa de referencia de limitaciones territoriales:



- Los participantes podrán presentar una propuesta de locaciones con una fotografía principal y un máximo de cinco fotografías de apoyo que den una visión más amplia de la locación.
- La propuesta debe estar enfocada en mostrar un espacio físico que pueda servir como locación para una posible producción audiovisual.
- Las fotografías propuestas, tanto la foto principal como las de apoyo, no deben tener más de un año de antigüedad.
- Aceptar expresamente los términos y condiciones del concurso, así como las políticas de derecho de autor y propiedad intelectual, y código de conducta estipulados en los numerales 10, 11 y 12 del presente documento.
- No podrán participar en GYE LOCATION HUNTERS las personas naturales o jurídicas que se encuentren en las siguientes situaciones:
  - Vinculadas laboralmente a las instituciones organizadoras ÉPICO, FestiCineGye, EFE Photo School o aquellos profesionales que formen parte de las mesas técnicas de calificación.

- Ser cónyuge o ascendiente o descendiente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en el punto anterior.

**a. Requisitos Técnicos de la propuesta de locación.**

La propuesta presentada deberá cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Las fotografías deberán ser inéditas, de autoría de los postulantes, deben ser en formato digital y cumplir los parámetros de solicitud.
- Las fotografías deberán tener un mínimo de 150 dpi y un peso máximo de 5MB.
- Cada archivo fotográfico debe ser identificado con el nombre del proyecto y numerado (Ejemplo: gyedestinoilmico001.jpg).
- La propuesta presentada no deberá haber sido premiada en ningún evento previo nacional o internacional.
- La propuesta planteada no deberá haber sido comercializada ni estar en proceso de comercialización a la fecha de desarrollo del evento.
- La propuesta no puede tener contenido que infrinja derechos de terceros.
- Al momento de ser seleccionadas las propuestas, el equipo de "GYE LOCATION HUNTERS" se contactará con los finalistas para solicitar la fotografía en una mayor resolución en de ser requerida.

#### **4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Las personas interesadas en participar en GYE LOCATION HUNTERS deberán:

- Completar la ficha técnica dentro de los tiempos establecidos.
- Aceptar las condiciones descritas en estas bases.
- Adjuntar la propuesta de locación fotográfica, con las fotografías de apoyo de ser el caso. Se sugiere acompañar las propuestas con fotografías que muestren desde otra perspectiva o ángulo la locación propuesta (un máximo de 5 fotografías, con un tamaño máximo de 5MB cada una).

Una vez subida la propuesta de locación y completada la ficha técnica en línea, los postulantes recibirán una notificación confirmando que ha completado exitosamente su postulación y entrará al proceso de calificación.

#### **5. ETAPAS DEL CONCURSO**

El concurso se desarrollará en 3 etapas:

1. **Postulación:** puede ser individual o en grupos de hasta tres personas y los entregables son: una ficha técnica y la propuesta de locación dentro del plazo establecido.
2. **Calificación:** A través de Mesas Técnicas conformadas por expertos de los siguientes perfiles:
  - a. Audiovisual
  - b. Fotográfico

Dentro de esta etapa se seleccionarán hasta treinta (30) propuestas y se premiarán a nueve (9) primeros lugares.

3. **Premiación:** a través de un evento presencial se llevará a cabo la premiación de los ganadores con invitados especiales referentes del sector audiovisual.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Del total de los participantes, se seleccionarán hasta treinta (30) propuestas de locaciones. Para este efecto se evaluará el cumplimiento de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio	Detalle	Especificaciones	Porcentaje
FOTOGRAFÍA	<b>TÉCNICA</b> ¿Considera que los parámetros de exposición fueron empleados de manera correcta con la fotografía?	Velocidad de obturación: Hizo buen uso de la capacidad de congelar o sugerir movimiento.	5
		<b>Diafragma:</b> la relación entre recepción de luz y profundidad de campo de la imagen es la apropiada.	5
		<b>ISO:</b> el uso del ISO en la imagen es el adecuado.	5
		<b>Balance de blancos:</b> El color de la imagen es el correcto.	5
	<b>COMPOSICIÓN</b> ¿Qué nos transmite la imagen?, ¿Los elementos están ubicados de manera que el mensaje es claro? ¿Qué tan bonita es?	<b>Formal:</b> Aplica las reglas de composición.	5
		<b>Simbólico:</b> Sugiere una narrativa en los elementos que captura su imagen.	5
		<b>Subjetivo:</b> Evoca un sentimiento cuando se percibe esta imagen.	5
	<b>COLOR:</b> <u>Propone a través de los colores, ya sea por su gama, contrastes o patrones una composición especial.</u>	5	
PRODUCCIÓN (Viabilidad)	<b>ESPACIOS / ACCESOS</b>	Completó y además está clara la información sobre el espacio y accesos para filmar en este lugar	10
	<b>VIABILIDAD</b>	Es una propuesta que hace por la foto, su potencial y viabilidad para producir se vuelve interesante	15
	<b>VERSATILIDAD</b>	La locación es versátil y se presta para diferentes temáticas de producción	15
PERTINENCIA	<b>INNOVACIÓN</b>	Es una propuesta innovadora	10
	<b>DIFERENCIADORA</b>	La locación vuelve única su propuesta y resalta a la ciudad.	10
		<b>TOTAL</b>	<b>100 pts</b>

## 7. CONFORMACIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS

Se realizará la calificación de las propuestas a través de la instalación de Mesas Técnicas conformadas por especialistas con los siguientes perfiles:

- Audiovisual: Profesional con experiencia en producciones audiovisuales.
- Fotográfico: Profesional con experiencia académica y/o práctica fotográfica.

Adicional a los profesionales especialistas, se incluirá un delegado de ÉPICO por cada mesa técnica conformada.

## 8. PREMIOS

Todos los finalistas recibirán:

- Evento virtual de premiación
- Formar parte del primer catálogo de locaciones de la Ciudad de Guayaquil.

Además,

- La propuesta ganadora del primer lugar recibirá: \$1.500 en efectivo y socialización de su propuesta.
- La propuesta ganadora del segundo lugar recibirá: \$1.000 en efectivo
- La propuesta ganadora del tercer lugar recibirá: \$500 en efectivo

*\*Estos premios serán entregados por FESTICINEGYE.*

- Las propuestas ganadoras del cuarto al noveno lugar recibirán: seis (6) becas en cursos de fotografía en EFE Photo School.

*\*Estos premios serán entregados por EFE Photo School.*

## 9. FECHAS IMPORTANTES

Los postulantes deberán considerar el siguiente cronograma de actividades:

GYE LOCATION HUNTER		
Postulación personal o hasta 3 personas		
No.	Fase	Fechas
1	Convocatoria   Postulación	08 sept   19 sept
2	IG Live	08 sept (7pm ÉPICO)
3	Charlas	15 sept   21 sept
4	Calificación	21-09-21
5	Premiación	23-09-21



## 10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los postulantes deberán tener en cuenta los siguientes criterios de propiedad intelectual:

- ÉPICO y FESTICINEGYE, no permitirán actividades infractoras de los derechos de autor ni violación de ningún otro derecho de propiedad intelectual, por lo que se reservan el derecho de eliminar y descalificar cualquier propuesta que consideren estar en violación de los derechos de autor de terceros u otros derechos de propiedad intelectual.
- Los participantes en el concurso conservarán la propiedad exclusiva de su obra original.
- Los participantes acuerdan específicamente dar a ÉPICO, FESTICINEGYE y EFE, permiso para utilizar todo el contenido presentado para juzgar el concurso.
- Los seleccionados y ganadores conceden a ÉPICO y FESTICINEGYE licencia no exclusiva, libre de regalías para usar, reproducir y distribuir con fines de comunicación y divulgación de las actividades y operaciones del concurso.
- Como sesión de derecho de uso de imagen, las fotografías de los seleccionados y ganadores se podrán usar por dos (2) años en la página web de la Comisión Fílmica de Guayaquil.
- Como sesión de derecho de uso de imagen, las fotografías de los seleccionados y ganadores se podrán usar por dos (2) año como material promocional digital o impreso sin fines de lucro.
- Los créditos de autor por uso de imagen de los seleccionados, únicamente se usarán en la página web de la Comisión Fílmica de Guayaquil.
- En caso de presentarse reclamos por infringir derechos de propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad de terceros, la responsabilidad será estrictamente de los participantes, librando de toda responsabilidad a los organizadores del concurso (ÉPICO y FESTICINEGYE).
- En caso de que las fotografías consistan en retratos de personas, ÉPICO y FESTICINEGYE, asumirán que los postulantes cuentan con la autorización expresa y por escrito de dichas personas, sus representantes como lo indica el artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

- En general, en lo concerniente a propiedad intelectual, el concurso se atiene a lo que dispone el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

## **11. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

Al postular en el concurso fotográfico Gye Location Hunters los participantes declaran que aceptan lo declarado en el presente documento y cumplen con los requisitos recogidos en el mismo.

## **12. PLAZO**

Se recibirán inscripciones en línea desde el 08 de septiembre de 2021 hasta el 19 de septiembre de 2021 a las 23H00 horas (hora de Guayaquil, Ecuador). Los envíos fuera de tiempo no serán tomados en cuenta para el proceso de selección.